



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

NOTA UOC H.T. N° 71 /2025.

Asunción, 19 de setiembre de 2025.

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA" - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – ID 459.080

Señor

Abg. JUAN AGUSTIN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigiarnos a Usted, a los efectos de comunicar el reajuste de precio aprobado por la Resolución DGHT N° 55/2025, e instrumentado en la Adenda N° 1 al Contrato N° 02/2025, correspondiente al proceso licitatorio de referencia, realizado en virtud al Decreto 4122/25, por el cual se dispone el reajuste del salario mínimo vigente del sector público.

Al respecto, las documentales que se acompañan obran razón de las diligencias respectivas, y que hacen al expediente del reajuste, llevado delante de conformidad a las disposiciones que rigen la materia, dispuestas en Ley N° 7021/22, de conformidad al Decreto N° 2264/2024 por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Sin otro particular, le saludo atentamente.



ABG. SANTIAGO MARTÍNEZ
JEFE, UOC N° 5
HOSPITAL DE TRAUMA